

## JUNTA DE DIRECTORES

Martha Sylvia Torres  
*Presidenta*

Lcda. Eileen Morales Coira  
*Vice-Presidenta*

Lcdo. Julio Alvarez Ramírez  
*Asesor Legal*

Mara Liz Meinhofer, CPA  
*Tesorera*

Lénida Soto  
*Asistente Administrativo*

Grace H. Meinhofer  
*Relacionista Pública*

Ángela Germosén  
Gentzabel Torres  
*Vocales*

Ing. Luis E. González Cruz  
*Director*

T. 787-292-1319  
C. 787-613-1319  
F. 787-293-1319

PMB 105  
100 Gran Paseos Blvd Suite 112  
San Juan, P.R. 00926-5902

Calle Platero B-1  
Villas de Cupey  
San Juan, P.R. 00926

“Señor, ¿Cuándo te vimos hambriento, y te sustentamos, o sediento, y te dimos de beber?  
¿Y cuando te vimos forastero, y te recogimos, o desnudo, y te cubrimos?  
¿O cuándo te vimos enfermo, o en la cárcel, y vinimos a ti?  
De cierto os digo que en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis”, dice Jesús.  
Mateo 25:35-40



### RELEVO DE RESPONSABILIDAD LEGAL VOLUNTARIOS DE LA FUNDACIÓN

**Fundación Bendecidos para Bendecir** es una organización sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico, que atiende a adictos, deambulantes, niños que estén hospitalizados en instituciones en Puerto Rico, hogares de niños con retardación severa y hogares de ancianos.

**Fundación Bendecidos para Bendecir** acepta voluntarios que deseen participar en las campañas y eventos que haga la fundación sólo y únicamente cuando haya leído y firmado este relevo.

Yo \_\_\_\_\_ voluntario de **Fundación Bendecidos para Bendecir**, aquí declarante por mí o por terceros en mi propio nombre o mediante acción derivativa, relevo y para siempre libero a **Bendecidos para Bendecir**, así como a todas sus corporaciones afiliadas o subsidiarias, incluyendo a sus sucesores, beneficiarios, directores, empleados, oficiales, gerentes (todos los antes mencionados tanto en su capacidad personal como oficial), suscriptores, aseguradores, agentes y subsidiarias o afiliadas, y cualquier otra firma, suscriptor, compañía, sociedad o corporación, quien pueda ser al presente, o pueda ser en un futuro responsable por cualquier reclamación, demanda, gravamen, título, daños y causas de acción de cualquier naturaleza in persona, in rem, en ley o en equidad que se genere de un daño de cualquier naturaleza causado por mi labor voluntaria.

Hoy \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_, en \_\_\_\_\_, Puerto Rico

\_\_\_\_\_  
Nombre Participante  
(21 años o más)

\_\_\_\_\_  
Firma Participante  
(21 años o más)

\_\_\_\_\_  
Nombre padre o tutor  
de un menor 21 años

\_\_\_\_\_  
Firma padre o tutor  
de un menor de 21 años

\_\_\_\_\_  
Nombre menor de 21 años